

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La **Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione en su carácter de aspirante y/o ganador en el proceso de otorgamiento del “Premio Estatal a la Calidad”, denominado “Premio al Mérito Empresarial”.

Se entenderá que otorga su consentimiento tácito para la transferencia de los datos personales recabados en términos del artículo 3 fracción XXVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, a las personas físicas y morales que forman parte del Consejo del Premio al Mérito Empresarial, con el objeto de evaluar y seleccionar a los ganadores del Premio y reconocimientos especiales; atendiendo a los supuestos consagrados en los artículos 16 fracción II, 59, 61, 64 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

En caso de negativa para el tratamiento de sus datos personales requeridos para esta finalidad, podrá presentar su solicitud para el ejercicio de **derechos ARCO** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, podrá consultarlo en <http://www.queretaro.gob.mx/sedesu> o <http://bit.ly/2zqyiGf> o en la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Fecha de actualización: 09 de febrero del 2023.